



CUT: 133271-2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0516-2025-ANA-AAA.JZ-ALA.J

Guadalupe, 01 de julio de 2025

VISTO:

CUT	133271-2025	Fecha	25 de junio
Nombre solicitante	GLORIA ISABEL MUÑOZ TERÁN VDA. DE SANDOVAL		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0093-2005 MA-ATDR-J		
Titular	CHAVARRI CORREA, ELADIO		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0123-2025 ANA-AAA.JZ-ALA.J-IAC/JEVT., que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 133271-2025.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0093-2005 MA-ATDR-J, de fecha 03/02/2005, otorgada a favor de CHAVARRI CORREA, ELADIO, respecto a la unidad operativa Cód.: 16735, SAN ELADIO.

Artículo 2º.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de: GLORIA ISABEL MUÑOZ TERÁN VDA. DE SANDOVAL con DNI 19320416, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cód.: 16735, SAN ELADIO		
Área (ha)	Total	Bajo riego	0.59000
Ubicación Política	Dpto.	Cajamarca	
	Prov.	Contumazá	
	Dist.	Yonan	
	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA	

Ámbito Administrativo	ALA	JEQUETEPEQUE
Org. de Usuarios	Junta	Jequetepeque
	Comisión	Huabal - Zapotal
Bloque Riego	PJET-1201-B16 SAN MATEO N° 16	
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 681241.6840 / Norte: 9191331.5014	

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río JEQUETEPEQUE
Volumen asignado	4503.35010(m³/año)

Artículo 3°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

HECTOR MANUEL PAREDES PINEDO
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA JEQUETEPEQUE